



Factura: 002-010-000000519



20160901006P01621

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

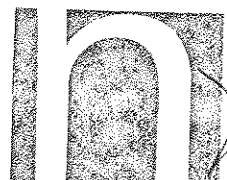
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901006P01621						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2016, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920011982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMOS CARDENAS REY HENRY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923256176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925880767	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924366115	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: INSOTIC S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 800.00							

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÀGINA
EN BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-09-01-006-P01621

Factura No.: 002-010-000000519

NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSOTIC S.A.**

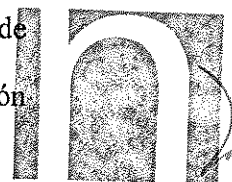
OTORGADA POR: MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, capital de la provincia de GUAYAS, República del Ecuador, hoy veintiocho de junio del dos mil dieciséis , ante mí, ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ, NOTARIA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía INSOTIC S.A., el señor ISRAEL JESUS MARCILLO ACOSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor REY HENRY RAMOS CARDENAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor JAMES JOHN PACHECO QUITUISACA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor JOEL ELIAS VELIZ JIMENEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
RAMOS CARDENAS REY HENRY	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INSOTIC S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL**

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS	200	200.0	200.0	0.0
RAMOS CARDENAS REY HENRY	200	200.0	200.0	0.0
PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN	200	200.0	200.0	0.0
VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS	200	200.0	200.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RAMOS

CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
MARCILLO ACOSTA
ISRAEL JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLMAR AGRADEC
FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. **092001196-2**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTADISTA

E3443V2842

APellidos y Nombres del Padre
MARCILLO ACOSTA VICENTE WILSON

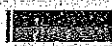
APellidos y Nombres de la Madre
ACOSTA MARTINEZ JANNET PIERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-30

Director General
[Signature]

Para el Ecuador
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0044
NÚMERO DE CERTIFICADO

0920011962
CÉDULA

MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
FEDECO
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**PÀGINA
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0920011962

Nombres del ciudadano: MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCILLO BAQUE VICENTE WILSON

Nombres de la madre: ACOSTA MARTINEZ JANNET PETITA

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 10:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1406294



Notaria Sexia del Contón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÀGINA
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

APellidos y Nombres
**RAMOS CARDENAS
REY HENRY**
Lugar de nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
Bolívar /Sagrario/
Fecha de nacimiento **1990-11-30**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **CASADO**
Quijipe Cumbicos
ROSA ELIZABETH

No. **092325617-6**



FIRMA DEL CEDULADO

Que identifica a: 

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS MARTINEZ OLMES ELEUTERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS PANIZO SUSANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2025-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFesión
ESTUDIANTE

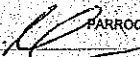
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

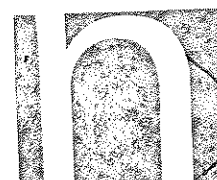
ID ECU 0923256176<<<<<<<<<<<<<<<<<
19901130M20270918ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
RAMOS<CARDENAS<<REY<HENRY<<<<<

	 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	027 027 - 0149 NÚMERO DE CERTIFICADO	0923256176 CÉDULA	
	RAMOS CARDENAS REY HENRY		

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI PARROQUIA	2 11 ZONA
--	--	-------------------------



 f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



Nolana Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÀGINA
EN BLANCO**



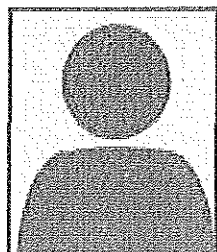
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0923256176

Nombres del ciudadano: RAMOS CARDENAS REY HENRY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJIJE CUMBICOS ROSA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: RAMOS MARTINEZ OLMES ELEUTERIO

Nombres de la madre: CARDENAS PANIZO SUSANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

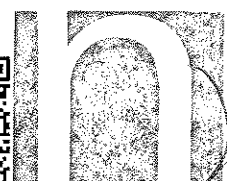
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 16:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1406340



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

PÀGINA
EM BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092588076-7

APellidos y Nombres: **PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN**
Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Nombre(s) de la(s) pareja(s): **DIANA ELIZABETH SALMERON MONTESDEOCA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-02

16-18 04 479-15

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **PACHECO MUÑOZ JAIME SERGIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **QUITUISACA MUÑOZ MARIANA DE JESUS**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2016-06-24**
Fecha de Expiración: **2026-06-24**

V2443V2442

001038707

Director General: *[Firma]*
Firma del Cedulaado: *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0268 **0925880767**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

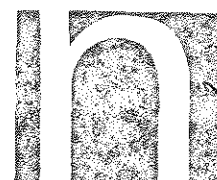
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
FEBRES CORDERO
PARROQUIA 2
ZONA

1.) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Matinez

PÀGINA
EM BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925880767

Nombres del ciudadano: PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALMERON MONTESDEOCA DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: PACHECO MUÑOZ JAIME SERGIO

Nombres de la madre: QUITUISACA MUÑIZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 10:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1406395



Oficina Sexto del Cantón Guayaquil
Ing. Olga Baldeón Martínez

**PÁGINA
EN BLANCO**

1320

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Na. 092436611-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ JIMENEZ
JOEL ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELIZ ACOSTA SEGUNDO MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIMENEZ CRISTINA DE LA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2014-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-03



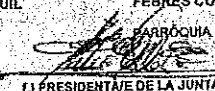
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

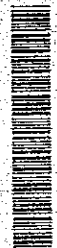
012
012-0020
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0924366115
CÉDULA: VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
FEBRES CORDERO
PARROQUIA: 4
ZONA



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CITADANÍA

Este documento acredita que usted
sufre en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**PÁGINA
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0924366115

Nombres del ciudadano: VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELIZ ACOSTA SEGUNDO MILTON

Nombres de la madre: JIMENEZ CRISTINA DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014



Joel Elías

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 11:31 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1406439



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

**PÀGINA
EN BLANCO**

CARDENAS REY HENRY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y



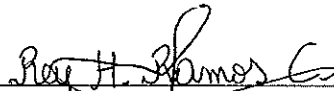
Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

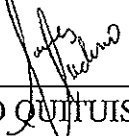
Firma Socios:



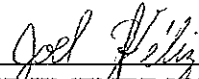
MARCILLO ACOSTA ISRAEL JESUS
CEDULA: 0920011962



RAMOS CARDENAS REY HENRY
CEDULA: 0923256176



PACHECO QUITUISACA JAMES JOHN
CEDULA: 0925880767



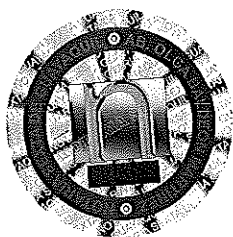
VELIZ JIMENEZ JOEL ELIAS
CEDULA: 0924366115

Firma Notario(a) Público(a):



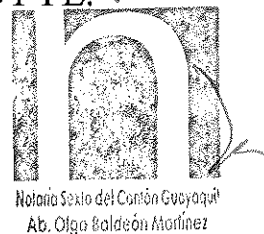
ABOGADA OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
Identificacion: 0915413413

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSOTIC S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de junio del dos mil dieciséis, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Escaneo y validación electrónica
Firmada digitalmente por OLGA VERONICA
BALDEON MARTINEZ
Hora oficial Ecuador: 28/06/2016 11:28

**PÀGINA
EN BLANCO**